



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2013 – 101 – 2.

VISTO:

- 1.- Que, por Resolución U. de C. N° 2013-017-2, se dispuso instruir una investigación en la Facultad de Ciencias Químicas en contra del señor Juan Melgarejo Vega, Laborante del Laboratorio de Química General, con el objeto se determinara la forma como ocurrieron los hechos relacionados con una eventual agresión física denunciada por el señor Rafael Cárdenas Novoa y las posibles responsabilidades que pudieran derivarse.
- 2.- El Informe Reservado N° 11, de 12 de julio de 2013, evacuado por el Fiscal responsable de la investigación, abogado Mario Olave Silva, en el que se da cuenta de las diligencias realizadas y se realiza un análisis de los hechos, proponiendo el sobreseimiento de la investigación.
- 3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005-162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2010-038, de 14 de mayo de 2010 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

- 1.- Apruébase la investigación instruida por el Fiscal señor Mario Olave Silva, según lo dispuesto en la Resolución U. de C. N° 2013-017-2.
- 2.- Sobre la base de lo expresado por el Fiscal en su informe, en particular, la inexistencia de medios probatorios que permitan atribuir responsabilidades de manera indubitable e inequívoca en los hechos al trabajador Juan Melgarejo Vera, sobreseése la investigación.
- 3.- Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al señor Juan Melgarejo Vera, Laborante, Laboratorio de Química General.
- 4.- Archívese el expediente en Contraloría.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Director de la Dirección de Personal; al señor Rafael Cárdenas Novoa, Laborante del Laboratorio de Química General y al Contralor.

CONCEPCION, 19 de julio de 2013.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL



CONCEPCION, 19 de julio de 2013.
C/102-2013.

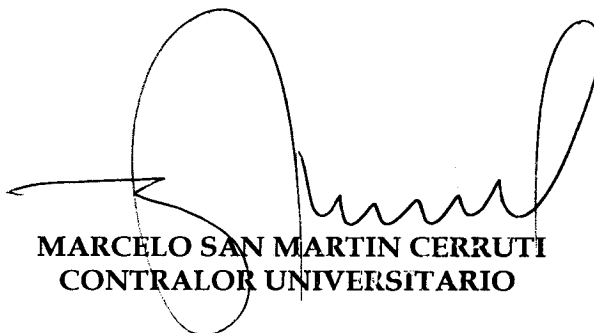
Señor
Luis Alarcón L.
Jefe de Gabinete
Rectoría
Universidad de Concepción
PRESENTE.

De mi consideración:

Se envía para conocimiento y aprobación, *Resolución U. de C. N° 2013-101-2*, que pone término a la Investigación instruida en la Facultad de Ciencias Químicas por Resolución U. de C. N° 2013-017-2.

Los antecedentes que la respaldan, quedaron en poder de esta Contraloría.

Saluda atentamente a Ud.,



MARCELO SAN MARTIN CERRUTI
CONTRALOR UNIVERSITARIO

Incl.: Lo indicado en 3 ejemplares.
MSMC/mech.